

# INFORME PRELIMINAR PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CBGADMR

## 1 INTRODUCCIÓN:

La Constitución de la República del Ecuador en el numeral 2 del Artículo 208, señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

El Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"

Además, el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana refiere lo siguiente "Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.(...) "

Los cuerpos de bomberos son organismos públicos, que están al servicio de la población, destinados específicamente a defender a los ciudadanos, la naturaleza y las infraestructuras contra el fuego; socorrer en catástrofes o accidentes, y efectuar acciones de prevención, rescate y manejo de emergencias.

Este informe preliminar de rendición de cuentas presenta los resultados de la gestión del Cuerpo de Bomberos del GAMD Riobamba, durante el periodo 2024. Se busca informar a la ciudadanía sobre la gestión financiera, proyectos y actividades realizadas, así como los avances y desafíos encontrados.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:**

### **2.1| Misión**

Somos una institución de primera respuesta, brindamos la provisión oportuna y eficiente de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, además de asistencia en desastres, eventos adversos de origen natural o antrópicos y emergencias, utilizando protocolos de operación normalizados, con personal altamente calificado y equipamiento adecuado para tranquilidad y satisfacción de la comunidad.

### **2.2 Visión**

Hasta el año 2027, llegar a ser una institución con ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES, con personal profesionalizado y especializado para la mitigación y prevención de riesgos; reduciendo la vulnerabilidad mediante el incremento del rango de cobertura dentro del territorio cantonal con infraestructura y equipamiento de última tecnología.

### **2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales**

1. Brindar servicios de seguridad integral al cantón Riobamba a través del eficiente desempeño de las actividades inherentes a sus funciones y ámbito de la institución.
2. Liderar la atención de emergencias de manera efectiva, siendo un referente a nivel nacional.
3. Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos y la tecnificación y profesionalización del personal operativo de la institución
4. Gestionar convenios interinstitucionales de capacitación, formación y actualización para el personal institucional.
5. Desarrollar y mantener una organización estructurada y homologada que atienda con eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos demandados por la comunidad para la reducción de riesgos.
6. Dotar y proteger al talento humano con equipos de última tecnología que cumplan las normativas vigentes de seguridad con estándares y normas nacionales e internacionales
7. Orientar la gestión institucional al logro de metas y a la optimización de recursos sobre la base del funcionamiento de un sistema planificado y ordenado jurídicamente
8. Fortalecer los mecanismos de vinculación con la comunidad en los diferentes servicios y actividades que desarrolla la institución.
9. Promover el uso de las tecnologías de la información para mejorar los procesos institucionales
10. Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad y normas nacionales e internacionales, con la finalidad de optimizar recursos y garantizar la satisfacción del usuario interno y externo a través del cumplimiento de las mismas.
11. Gestionar recursos a nivel nacional e internacional con la finalidad de incrementar la gestión institucional

12. Gestionar el crecimiento institucional hacia el sector rural y periurbano con el incremento de personal, infraestructura y fortalecimiento del parque automotor
- 13.- Trabajar de manera conjunta con las distintas gestiones institucionales en el desarrollo tecnológico de mecanismos de prevención y advertencia para la vinculación y protección ciudadana.
14. Orientar al personal de la institución para un adecuado manejo de emergencias en la implementación de un sistema de comando de incidentes
15. Consolidar a la Dirección de Prevención como referente nacional de capacitación en temas de prevención, mitigación y protección contra incendios.

### **3. GESTIÓN FINANCIERA:**

#### **3.1 Ingresos: Detalle de los ingresos recibidos**

El ingreso proveniente de la empresa Eléctrica que es uno de los ingresos más significativos con el que cuenta la institución se establece de acuerdo a la Ley Contra incendios, la misma que describe lo siguiente:

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Art. 32.- (Reformado por Art. 1 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-96 y por el Art. 2 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003).- Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores, en la siguiente escala:

1. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general de servicio residencial o particular;
2. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general los medidores destinados al servicio comercial; y,
3. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general los medidores destinados a los pequeños industriales y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general a los medidores de los demás industriales.

Los ingresos que se obtiene de la Municipalidad es la contribución predial a favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República, es un tributo que se genera sobre los predios ubicados en las parroquias urbanas y rurales. Pagan todas las personas que posean un predio dentro de una misma jurisdicción, se debe cancelar anualmente del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. La tarifa es del 0.15 por mil sobre el avalúo del inmueble.

Ingresos propios de la institución a través de permisos de funcionamiento otorgados a los locales comerciales

#### **ANEXO 1. INGRESOS**

#### **3.2 Gastos: Detalle de los gastos realizados, clasificando por áreas y proyectos.**

#### **ANEXO 2. EGRESOS**

**3.3 Ejecución presupuestaria: Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.**

**ANEXO 3. EJECUCIÓN FINAL POA 2024**

**4. GESTIÓN POR ÁREAS O PROYECTOS:**

**ANEXO 4. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS**

**5. INDICADORES DE GESTIÓN:**

<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de bienes inventariados vs total de bienes que posee la institución</li><li>- Trámites de solicitudes recibidas VS trámites de solicitudes atendidas</li><li>- Informe de procesos ejecutados VS cronograma de poa y pac anual (ejecución)</li><li>- Número de reglamentos realizados VS número de áreas administrativas</li><li>- Número de procesos publicados VS número de procesos adjudicados</li><li>- Certificaciones de calidad planificadas VS certificaciones de calidad obtenidas.</li></ul>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Total personal operativo vs personal operativo capacitado</li><li>- Total participaciones de acreditaciones nacionales e internacionales vs acreditaciones aprobadas del Cuerpo de Bomberos</li><li>- Emergencias reportadas vs emergencias atendidas</li><li>- Capacitaciones planificadas por el área de atención pre hospitalaria vs capacitaciones realizadas.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Inspecciones aprobadas vs inspecciones realizadas</li><li>- Número de certificados de permiso emitidos vs solicitudes ingresadas.</li><li>- Número de capacitaciones dictadas vs número de solicitudes de capacitaciones ingresadas</li></ul>

- Número de barrios, escuelas y demás entidades visitadas vs número de barrios, escuelas y demás entidades planificadas
- Ingresos de recursos por permisos y aprobación de planos emitidos vs permisos y aprobación de planos solicitados.

### **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

- Capacitaciones programadas vs capacitaciones ejecutadas
- Medición de productividad vs carga laboral

### **GESTIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO, CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIAS**

- Número de días en que un vehículo o equipo ha estado disponible (condiciones óptimas) para atender las emergencias VS. Número de días totales de un periodo determinado

### **GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

- Informes recibidos de las áreas vs informes atendidos
- Número de equipos de radiocomunicación vs número de personal operativo
- Equipos tecnológicos entregados vs los tiempos de respuesta
- Control en los procesos internos tecnológicos vs reducción en tiempos de respuesta y agilidad en trámites
- Número de días de calidad y cobertura en la señal de radiocomunicación vs número de días de interferencia en la comunicación
- Ataques informáticos vs información extraída.

### **GESTIÓN DE INGENIERÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

- Número de informes de gestión, vs número de informes ejecutados
- Número de proyectos planificados vs número de proyectos ejecutados
- Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

- Superficie actual de cobertura vs la superficie proyectada de cobertura.
  - Número de compañías construidas vs número de compañías planificadas.
  - Cantidad de datos georreferenciados vs cantidad de emergencias reportadas.
  - Montos de inversión en infraestructura nueva vs monto de inversión en mantenimiento preventivo y correctivo.
  - Análisis mensual del avance de obra correspondiente a la construcción de la compañías
- Número de compañía planificadas para la construcción vs número de estudios realizados.

### **GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

- Registros de accidentabilidad del personal de la institución vs número del personal administrativo y operativo.
- Registros de atención con el médico institucional vs enfermedades reportadas y quejas sobre las condiciones de trabajo del personal de la institución
- Registro de asistencia a las capacitaciones de los programas de prevención vs total del personal

### **GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

- Numero de campañas realizadas vs número de campañas planificadas
- Número de medios de comunicación contratados vs número de medios de comunicación planificados
- Incremento de audiencia en redes sociales vs el número de audiencia actual
- Eventos realizados vs eventos planificados

### **GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

- Porcentaje de audiencias asistidas en materia contenciosa administrativa, civil, penal, laboral y en materia constitucional.
- Porcentaje de asesoría en contratación pública prestada.
- Porcentaje de documentos de Convenios revisados y analizados.
- Porcentaje de legalizaciones o inscripciones de bienes inmuebles gestionados

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de resoluciones de adjudicación de procesos elaborados y publicados en el portal de compras públicas de acuerdo a la normativa vigente</li></ul> |
|---|

## **6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

### **6.1 Capacitación a la ciudadanía**

La capacitación comunitaria representa una herramienta fundamental en la labor preventiva del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba. Durante el año 2024, se llevaron a cabo 166 capacitaciones que permitieron instruir a 14.068 personas, tanto en zonas urbanas como rurales, esta gestión refleja el compromiso institucional con la reducción de riesgos y el fortalecimiento de una cultura de prevención que promueve una comunidad más preparada frente a emergencias, permitiendo así disminuir la incidencia de incendios y accidentes, especialmente en sectores vulnerables. Las capacitaciones impartidas fuera como dentro de la institución en nuestras modernas salas de capacitaciones favorecen la autogestión del riesgo, mejoran la respuesta ante emergencias y fortalecen el vínculo entre bomberos y la población. La inclusión que realiza el Cuerpo de Bomberos de áreas rurales a capacitaciones y campañas garantiza equidad en el acceso al conocimiento y la prevención, de esta manera cumplimos con nuestra misión educativa, fomentando una sociedad más segura y preparada, es así que el impacto de estas capacitaciones trasciende lo inmediato, generando conciencia ciudadana y una cultura de prevención a largo plazo.

### **6.2 Campañas dirigidas a la ciudadanía**

En lo que respecta a campañas se realizaron las siguientes:

#### **Programa “Siempre Seguro”**

El programa “Siempre Seguro” del Cuerpo de Bomberos de Riobamba es una iniciativa integral que abarca cuatro campañas diseñadas para abordar los eventos adversos más comunes en nuestro cantón. Estas campañas se fundamentan en estrategias de comunicación externa, relaciones públicas y gestión de medios, con el objetivo de educar y proteger a la ciudadanía.

#### **1. Invierno Seguro:**

Esta campaña se ejecuta en el territorio con mensajes claros y accesibles que brindan recomendaciones para prevenir inundaciones y accidentes tanto en el hogar como al conducir. La idea es socializar con las personas el conocimiento necesario para enfrentar las adversidades que trae la temporada de lluvias.

#### **2. Hogar Seguro:**

Esta es la campaña más impactante dentro de la comunidad riobambeña, ya que utiliza diversos soportes comunicacionales para emitir mensajes sobre cómo evitar incendios en

el hogar. Además, busca fomentar una cultura de prevención, empoderando a las familias para que tomen medidas proactivas en la protección de sus hogares.

### **3. Bosque Seguro:**

Dirigida especialmente a las zonas rurales, esta campaña aborda la problemática de los incendios forestales, que anualmente afectan cerca de 100 hectáreas de bosques y páramos en nuestro cantón. A través de esta iniciativa, se busca concienciar a la población sobre la importancia de cuidar nuestros recursos naturales y prevenir estos desastres.

### **4. Diciembre Seguro:**

Con el fin de reducir los accidentes, como heridas e incendios, provocados por el uso de fuegos pirotécnicos, esta campaña se centra en la educación y la sensibilización sobre el manejo seguro de estos productos durante las festividades.

### **Otras iniciativas**

#### **Casa Sismo:**

A partir de 2019, este proyecto implementa un simulador de sismos de tamaño real, con el objetivo de crear un marco de referencia para la ciudadanía. Esto permitirá que las personas estén mejor preparadas y respondan de manera efectiva en caso de un evento telúrico.

#### **Stand Informativo con el Portafolio de Servicios:**

Esta campaña tiene como objetivo visitar los lugares más relevantes del cantón para que la ciudadanía conozca todos los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos. La información accesible es clave para que las personas sepan cómo pueden beneficiarse de nuestros servicios.

Es importante destacar que todas estas campañas se ejecutan en el territorio, utilizando no solo medios tradicionales de comunicación, sino también una estrategia de comunicación directa y personalizada. Este enfoque "one to one" permite un contacto más cercano y efectivo con la población.

### **6.3 Buzón Ciudadano**

#### **ANEXO 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PREGUNTAS**

### **7. CONCLUSIONES PRELIMINARES:**

La meta de las instituciones de primera respuesta es salvaguardar el mayor número de personas que se encuentren en alguna situación adversa, así como los bienes de la ciudadanía. Nuestro personal ha desarrollado capacidades técnicas y operativas para dar respuesta a situaciones de emergencia y gestión que no sería posible si la institución no les dotaba de: equipos de protección personal, flota vehicular, equipo, maquinaria y herramientas acordes y con normativa para alcanzar este fin, insumos tecnológicos, capacitación, una infraestructura adecuada para sus entrenamientos diarios y mas actividades que contribuyen al desarrollo institucional y a la vez contribuyen a la seguridad de la ciudadanía.

Todo esto se ha conseguido gracias a una administración y planificación adecuada, con un personal capacitado y motivado a cumplir con sus tareas encomendadas, lo que ha permitido la ejecución de los proyectos planteados en nuestro plan estratégico, cumplimiento de esta manera metas y objetivos institucionales.

## **8. ROLLO FOTOGRÁFICO**

### **ANEXO 6: FOTOGRAFÍAS DE LAS DIFERENTES ADQUISICIONES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS.**

#### **Elaborado Por:**

Ing. Elisa Filián N. Mgtr.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2